



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER  
P R E S E N T E:**

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL AL 31 DE ENERO DE 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35, fracción XXI, 73 Quarter, 73 quinquies, 73 sexies, 73 septies, 73 octies, 73 novies, 73 decies, 73 undecies, 73 doudecies, 73 terdecies, 73 quaterdecies, 73 quinquedecies y 73 sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I, II y III; 388, 389, 391, 392 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 31 de enero del ejercicio fiscal 2023, observándosele lo siguiente:

**OBJETIVO**

Informar de la manera correcta a Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Chocamán, Ver., al 31 de enero del ejercicio 2023.

**I. ALCANCE**

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de enero al Ayuntamiento de Chocamán, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

**II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

OBLIGACION	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACION DEL INCUMPLIMIENTO
Se considera en tiempo y forma el pago del 3% a la nómina de la primera y segunda quincena del mes de enero del 2023 y la provisión del pago por este mismo concepto de la primera y segunda quincena del mes de febrero de 2023.	×	18 FEBRERO 2023		

Se considera en tiempo y forma el pago del ISR de la primera y segunda quincena del mes de enero de 2023 y la provisión del pago por este mismo concepto de la primera y segunda quincena del mes de febrero de 2023	X	18 FEBRERO 2022		
Se considera en tiempo y forma la presentación de los Estados Financieros del mes de enero de 2023	X	24 FEBRERO 2023		
Se considera en tiempo y forma la presentación de los Estados de Obra Pública de enero de 2023	X	24 FEBRERO 2023		

### III.- INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servicios públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	\$2,159,834.92	-	\$2,159,834.92	\$818,635.45	\$818,635.45	\$-1,341,199.47
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	\$2,967,085.12	-	\$2,967,085.12	\$594,266.31	\$594,266.31	\$-2,372,818.81
Productos	\$413,762.40	\$787.15	\$414,549.55	\$800.56	\$800.56	\$-412,961.84
Aprovechamientos	\$171,052.71	\$3,946.21	\$174,998.92	\$16,396.21	\$16,396.21	\$-154,656.50
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$83,903,004.00	\$450,214.16	\$84,353,218.16	\$2,465,979.85	\$2,465,979.85	\$-81,437,024.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$826,055.35	\$1,091.55	\$827,146.90	\$1,091.55	\$1,091.55	\$-824,963.80
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$90,440,794.50</b>	<b>\$456,039.07</b>	<b>\$90,896,833.57</b>	<b>\$3,897,169.93</b>	<b>\$3,897,169.93</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>\$-86,543,624.57</b>
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	

	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	\$90,440,794.50	\$456,039.07	\$90,896,833.57	\$3,897,169.93	\$3,897,169.93	\$-86,543,624.57
Impuestos	\$2,159,834.92	-	\$2,159,834.92	\$818,635.45	\$818,635.45	\$-1,341,199.47
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	\$2,967,085.12	-	\$2,967,085.12	\$594,266.31	\$594,266.31	\$-2,372,818.81
Productos	\$413,762.40	\$787.15	\$414,549.55	\$800.56	\$800.56	\$-412,961.84
Aprovechamientos	\$171,052.71	\$3,946.21	\$174,998.92	\$16,396.21	\$16,396.21	\$-154,656.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$83,903,004.00	\$450,214.16	\$84,353,218.16	\$2,465,979.85	\$2,465,979.85	\$-81,437,024.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$826,055.35	\$1,091.55	\$827,146.90	\$1,091.55	\$1,091.55	\$-824,963.80
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$90,440,794.50</b>	<b>\$456,039.07</b>	<b>\$90,896,833.57</b>	<b>\$3,897,169.93</b>	<b>\$3,897,169.93</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>\$-86,543,624.57</b>

#### IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis siguiente:

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios personales	\$20,696,053.16	\$417,210.32	\$21,113,263.48	\$1,578,838.20	\$1,578,838.20	\$19,534,425.28
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$2,808,455.28	\$117,018.97	\$2,925,474.25	\$234,037.94	\$234,037.94	\$2,691,436.31

Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$14,893,980.48	\$279,950.35	\$15,173,930.83	\$1,205,019.48	\$1,205,019.48	\$13,968,911.35
Remuneraciones adicionales y especiales	\$940,815.43	\$20,241.00	\$961,056.43	\$35,705.00	\$35,705.00	\$925,351.43
Seguridad social	\$2,045,025.97	-	\$2,045,025.97	\$103,427.78	\$103,427.78	\$1,941,598.19
Otras prestaciones sociales y económicas	\$7,776.00	-	\$7,776.00	\$648.00	\$648.00	\$7,128.00
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-	-	-
<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$4,596,045.88</b>	<b>\$1,381.96</b>	<b>\$4,597,427.84</b>	<b>\$112,183.40</b>	<b>\$112,183.40</b>	<b>\$4,485,244.44</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$820,198.87	\$1,381.96	\$821,580.83	-	-	\$821,580.83
Alimentos y utensilios	\$39,978.54	-	\$39,978.54	-	-	\$39,978.54
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$605,187.32	-	\$605,187.32	\$13,410.00	\$13,410.00	\$591,777.32
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$124,462.18	-	\$124,462.18	-	-	\$124,462.18
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,739,027.27	-	\$2,739,027.27	\$83,345.40	\$83,345.40	\$2,655,681.87
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$102,003.35	-	\$102,003.35	\$15,428.00	\$15,428.00	\$86,575.35
Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$165,188.35	-	\$165,188.35	-	-	\$165,188.35
<b>Servicios generales</b>	<b>\$17,299,786.97</b>	<b>\$52,632.79</b>	<b>\$17,352,419.76</b>	<b>\$595,343.52</b>	<b>\$595,343.52</b>	<b>\$16,757,076.24</b>
Servicios básicos	\$7,302,907.08	\$4,648.00	\$7,307,555.08	\$563,019.00	\$563,019.00	\$6,744,536.08
Servicios de arrendamiento	\$1,303,056.68	-	\$1,303,056.68	-	-	\$1,303,056.68
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$1,551,883.47	-	\$1,551,883.47	-	-	\$1,551,883.47
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$558,487.14	\$1,108.79	\$559,595.93	\$460.52	\$460.52	\$559,135.41
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$2,135,281.79	-	\$2,135,281.79	-	-	\$2,135,281.79
Servicios de comunicación social y publicidad	\$130,278.84	-	\$130,278.84	-	-	\$130,278.84
Servicios de traslado y viáticos	\$171,694.08	-	\$171,694.08	-	-	\$171,694.08
Servicios oficiales	\$2,886,096.29	\$45,703.00	\$2,931,799.29	\$360.00	\$360.00	\$2,931,439.29
Otros servicios generales	\$1,260,101.60	\$1,173.00	\$1,261,274.60	\$31,504.00	\$31,504.00	\$1,229,770.60
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>\$1,202,868.22</b>	<b>\$28,000.00</b>	<b>\$1,230,868.22</b>	<b>\$28,000.00</b>	<b>\$28,000.00</b>	<b>\$1,202,868.22</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	\$364,000.00	\$28,000.00	\$392,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$364,000.00
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas sociales	\$838,868.22	-	\$838,868.22	-	-	\$838,868.22
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>\$5,689,627.35</b>	-	<b>\$5,689,627.35</b>	-	-	<b>\$5,689,627.35</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$151,427.35	-	\$151,427.35	-	-	\$151,427.35
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y equipo de transporte	\$2,058,200.00	-	\$2,058,200.00	-	-	\$2,058,200.00
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	\$3,480,000.00	-	\$3,480,000.00	-	-	\$3,480,000.00
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión pública</b>	<b>\$40,610,582.20</b>	<b>\$-43,186.00</b>	<b>\$40,567,396.20</b>	-	-	<b>\$40,567,396.20</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$38,056,785.60	\$-43,186.00	\$38,013,599.60	-	-	\$38,013,599.60
Obra Pública en Bienes Propios	\$1,468,970.60	-	\$1,468,970.60	-	-	\$1,468,970.60
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$1,084,826.00	-	\$1,084,826.00	-	-	\$1,084,826.00
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda pública</b>	<b>\$345,830.72</b>	-	<b>\$345,830.72</b>	-	-	<b>\$345,830.72</b>
Amortización de la deuda pública	\$125,415.72	-	\$125,415.72	-	-	\$125,415.72
Intereses de la deuda pública	\$207,556.00	-	\$207,556.00	-	-	\$207,556.00
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	\$12,859.00	-	\$12,859.00	-	-	\$12,859.00

Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$90,440,794.50</b>	<b>\$456,039.07</b>	<b>\$90,896,833.57</b>	<b>\$2,314,365.12</b>	<b>\$2,314,365.12</b>	<b>\$88,582,468.45</b>

En relación sobre si se incurrió en el incumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto o no, este Órgano de Control Interno determina lo siguiente:

1.- Se dio cumplimiento a la normatividad en el ejercicio del gasto, durante el mes de octubre, cumpliendo con las obligaciones legales con los trabajadores del Ayuntamiento.

2.- Se debe considerar la previsión para el pago del operativo de Semana Santa y el evento del día del niño en el mes de abril.

#### V. SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA

Este Órgano de Control Interno verifico lo siguiente:

- Que los saldos reflejados en los estados contables y que las amortizaciones y pagos de intereses correspondan a lo establecido en el marco legal.

#### VI. RESULTADO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS

El Órgano de Control Interno, en cumplimiento a su programa anual de auditoría, realizo las siguientes auditorías internas:

#### RESUMEN DE AUDITORIAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA

TIPO DE AUDITORIA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
FINANCIERA	TESORERIA	AUDITORIA DE LICITACIONES 2022

#### VII. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORIAS

Como resultado del informe de la evaluación practicada, el cual fue dado a conocer a cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las deficiencias que se encontraron y que se describen a continuación:

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b> <b>Recursos Federales</b> <b>Aportaciones</b>
--

DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
Ninguna	Ninguna	TOMAR LAS PREVISIONES RELATIVAS AL TIEMPO PARA LA PLANEACION Y EJECUCION DE LOS PROCESOS LICITATORIOS Y DE ADJUDICACION	Tesorero

**NOTA:** Se deberán mencionar cada una de las desviaciones y deficiencias determinadas en cada una de las fuentes de financiamiento evaluadas.

#### VIII. INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS

Se continua la revisión de los expedientes de comprobación del gasto.

#### CONCLUSIÓN

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2023 aprobado por el H. Ayuntamiento, se desarrollaron las siguientes funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente informe mensual de la evaluación de la Situación Financiera del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz

  
 Xalapa, Ver., a 19 de febrero de 2023  
**CONTRALORIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
**LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL